



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 13 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2025 18:05:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000043-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ de fecha 03 de enero del 2016, la Resolución Administrativa N° 000072-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 16 de enero del 2024; y, en mérito a los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CEPJ.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso crear el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", a fin de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial peruano; asimismo, ha dispuesto dejar sin efecto entre otras, la Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ y 316-2015-CE-PJ.

TERCERO: La unificación del "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad" y el Programa de proyección social "Justicia en tu Comunidad", tiene como objetivo primordial lograr que peruanas y peruanos accedan a la justicia de manera oportuna, eficiente e inclusiva, mediante el trabajo articulado con operadores de la administración de justicia, instituciones del Estado y Sociedad Civil, ello con la finalidad de que esta Corte Superior de Justicia continúe contribuyendo con la promoción efectiva de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad implementando las 100 Reglas de Brasilia de manera coordinada.

CUARTO: En ese sentido, para fines de extender la función pública de institución a la sociedad coadyuvando a la educación de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y recogiendo sus inquietudes, promoviendo relaciones de confianza y acercamiento entre la población y la administración de justicia, mediante Resolución Administrativa N° 000072-2024-P-CSJAN-PJ de fecha dieciséis de enero del dos mil veinticuatro, se resolvió: "Conformar la Comisión Distrital del "Programa Nacional de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad” de la Corte Superior de Justicia de Áncash, para el año 2024(...)”, designándose al Juez Superior Titular Saby Percy Tarazona León como el Coordinador General.

Quinto: Es así, que para el presente año judicial 2025, resulta necesario conformar dicha comisión debiéndose designar al Magistrado Saby Percy Tarazona León, quien a partir de la fecha pasará a ser Coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondiendo emitir el acto administrativo pertinente.

En tal contexto, y en uso de las facultades otorgadas por los numerales 3) y 7) del artículo 90; y, procediendo dentro de los alcances del artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CONFORMAR LA COMISIÓN DISTRITAL DEL “PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD” DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH, para el presente año judicial 2025, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- **Dr. SABY PERCY TARAZONA LEON – Responsable Distrital**
Juez Superior (T) - Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Áncash.
- **Lic. HENRY DAVID GÓNGORA ORTIZ – Responsable de Presupuesto y Administración**
Gerente de Administración Distrital
- **Abog. GLADYS YANETT FIDEL JAMANCA – Secretaria Técnica**
Servidora de la CSJAN
- **Dra. KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA – Jueza Integrante**
Jueza Superior (P) de la Sala Laboral
- **Dr. DUHAMEL RAMOS SALAS – Juez Integrante**
Juez Superior (P) de la Sala Civil
- **Dra. HAYDEE ROXANA HUERTA SUAREZ – Jueza Integrante**
Jueza (T) del Primer Juzgado de Familia de Huaraz
- **Dra. ENMA CONSUELO BACILIO SALAZAR – Jueza Integrante**
Jueza (T) del Segundo Juzgado Civil de Huaraz
- **Dr. HERNANDO EDGAR AGUILAR DEXTRE – Juez Integrante**
Juez (P) del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz
- **Dr. HOMMER FREY VILLAFAN CANO – Juez Integrante**
Juez (P) del 7° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
- **Dr. PAUL JONATHAN MONTES MELENDEZ – Juez Integrante**
Juez (T) del 2° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaraz
- **Dra. LUCELIA ESPINOZA PAMPA – Jueza Integrante**
Jueza (S) del Juzgado Civil Transitorio
- **Dra. MARITZA JULIETA HEREDIA OBREGON**
Jueza (S) del 8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

- **Dr. JOSE CLAUDIO MEJIA RASHTA – Juez Integrante**
Jueza (S) del Juzgado Civil Transitorio
- **C.P.C. JORGE FÉLIX SARAVIA SARAVIA - Integrante**
Gerente de Administración Distrital
- **Abg. JANETT HARIKLIA PINEDA HUAYANEY - Integrante**
Secretaria de Cámara de la CSJAN
- **Lic. EDILBERTO AQUINO VILLANUEVA MUÑOZ – Integrante**
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
- **Abog. FIORELA HEYDI BUENO ANICETO – Integrante**
Sub Administradora del Módulo Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJAN
- **Abg. KATTY MIRELLY FIGUEROA MEDINA – Integrante**
Sub Administradora Módulo Penal para Delitos asociados a la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJAN
- **Abg. HELEN PATRICIA FLORES SÁNCHEZ - Integrante**
Secretaria Judicial de la CSJAN
- **Abg. MARGARITA REYES JULCA - Integrante**
Personal de Presidencia de la CSJAN
- **Abg. SILVIA EDITH CRUZ PEREZ - Integrante**
Secretaria de la Jefatura de ODANC
- **Lic. SOFIA MERCEDES VARGAS ALAMO - Integrante**
Encargada de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz
- **ALVARO MARCELO LEONARDO MEJIA SAL Y ROSAS – Integrante**
Personal de la presidencia de la CSJAN
- **Lic. MAIRA DIANA VILLEGAS HUAMÁN - Integrante**
Psicóloga del Equipo Multidisciplinario de la CSJAN
- **LIC. NOELY ELIZABETH PIZAN PULIDO – Integrante**
Psicóloga del Equipo Multidisciplinario de la CSJAN
- **Lic. MICHEL RICHARD BENITES RONDAN - Integrante**
Psicólogo del Equipo Multidisciplinario de la CSJAN
- **Bach. VALERIA CANO HUAMÁN - Integrante**
Personal de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la CSJAN
- **Bach. JOFFRE GUSTAVO TRIBEÑOS MENACHO - Integrante**
Personal de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la CSJAN

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha todo acto administrativo o administración que se oponga o sea contrario a la presente resolución

Artículo Tercero: DISPONER que la presente Comisión tendrá la responsabilidad de elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo correspondiente al presente año judicial, pudiendo planificar y ejecutar tareas y estrategias adicionales que favorezcan el adecuado desarrollo de este programa social.

Artículo Cuarto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, en coordinación con las dependencias administrativas a su cargo, otorgue las facilidades para el óptimo trabajo que pudiera realizar la presente Comisión.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Justicia en tu Comunidad, Vicepresidencia de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Asesoría Legal y de los/as integrantes de la comisión mencionada, para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hfs

